

1. INFORMACION GENERAL

ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA., es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador mediante escritura pública otorgada el 29 de octubre del 2001 ante la Notaría Quinta del Cantón Guayaquil, y aprobada por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 01-G-IJ-0010467 del 15 de noviembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre del 2001, de fojas 127.047 a 127.084, Número 29.505 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 40.997 del Repertorio.

La compañía tiene como objetivo principal la asesoría, consultoría y prestación de servicios generales y especiales en materias jurídicas.

El domicilio de la compañía está ubicado en la Avenida Quito No. 206 y Avda. 9 de octubre, Edificio Induauto, Piso 20, en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayas

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. **Declaración de cumplimiento** – Los estados financieros de Romero Menéndez Abogados C. Ltda., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador, desde el año 2009

2.2. **Moneda funcional** – La moneda funcional de la compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. **Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las siguientes partidas materiales incluidas en los estados financieros:

- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, que son registrados al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las

características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la Sección No. 13 sobre Inventarios o el valor en uso de la Sección No. 27 Deterioro del valor de los Activos.

A continuación, se describen las principales políticas contables utilizadas por la administración de la compañía, en la preparación de los estados financieros adjuntos:

- 2.4. **Políticas contables significativas** – Las políticas contables descritas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los periodos presentados en este informe, las cuales son:

Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros, que son reclasificados como pasivo corriente.

Instrumentos financieros

Activos financieros - Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar: Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Deterioro de activos financieros al costo amortizado. - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Se considera que existe esa evidencia objetiva de deterioro cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece la sección 11 y 27 de la NIIF para Pymes.

Baja de un activo financiero. - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar: Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de un pasivo financiero. - La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

Método de la tasa de interés efectiva - Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

Propiedades, planta y equipos – Las partidas de propiedad, planta y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo incluye su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo – Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos, exceptuando terrenos y edificios, son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación – Después del reconocimiento inicial, terreno, y edificios, son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan cuando la administración considera que existe variación con el valor razonable en el mercado, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del mercado a final de cada periodo.

Cualquier aumento en la revaluación se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipos, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos, edificios, incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo.

Método de depreciación y vidas útiles – El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

ACTIVO	Vida útil años	Tasa depreciación	Valor Residual
Edificios	20	5%	20%
Muebles y Equipos	10	10%	10%
Equipos de computación	3	3.33%	-
Vehículos	5	20%	20%

Retiro o venta de propiedades, planta y equipos – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

Obligaciones laborales – Se originan en disposiciones laborales vigentes y se registran contra resultados las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Impuesto a las ganancias – Se basa en la utilidad gravable (Tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto de impuesto se calcula utilizando la tasa fiscal aprobada al final de cada periodo.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La compañía no mantiene como política reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos, por las diferencias que puedan surgir entre la base contable sección No. 29 (NIIF para Pymes) y la base Fiscal párrafo innumerado de (LRTI y RLRTI) vigente en el Ecuador.

Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación como se establece en la Sección No. 21 de las NIIF para Pymes.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Beneficios a empleados - Beneficios definidos - Jubilación patronal y bonificación por desahucio- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Participación a trabajadores – La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de Ingresos- Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la sección No. 2 de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos convenidos que el Estudio Jurídico, pueda otorgar.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de los servicios profesionales se reconocen y registran tal como lo establece la sección No. 23 de las NIIF para Pymes: (1) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, (2) el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorado con fiabilidad; (3) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

Ingresos Financieros – Los intereses devengados de las inversiones en certificados de depósito se reconocen, de acuerdo a lo que se establece en la Sección No. 23 de las NIIF para Pymes, sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

Costos y Gastos – Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Normas internacionales de información financiera para Pymes vigentes y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera para Pymes y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de ROMERO MENÉNDEZ ABOGADOS C. LTDA.

Sección	Descripción de la modificación	
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	1	Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación Pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3 (b)].
	2	Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora—sobre la base de las PyR 2011/01 <i>Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una Controladora</i> (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES.
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	3	Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES—basada en el documento P&R 2012/01 <i>Aplicación del "esfuerzo o costo desproporcionado"</i> —así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención
Sección 4 Estado de Situación Financiera	4	Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera
	5	Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	6	Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]
	7	Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo—sobre la base de <i>Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral</i>
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	8	Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF Emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).

Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados	9 Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas Subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A). 10 Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16). 11 Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del período en el momento de la disposición de la subsidiaria—sobre la base de las PyR 2012/04 <i>Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una Subsidiaria</i> (véase el párrafo 9.18). 12 Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el <i>Método de la Participación en los Estados Financieros Separados</i> (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el Glosario). 13 Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de La definición en el glosario).
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	[Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la Modificación 23).]

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	14	Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los Párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).
	15	Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la <i>NIIF para las PYMES</i> [véase el Párrafo 11.7 (b), (c) y (e) a (f)].
	16	Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo Simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11 (e)].
	17	Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera
	18	Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta Vinculante (véase el párrafo 11.27).
Sección 12 Otras Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	19	Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la <i>NIIF para las PYMES</i> [véase el Párrafo 12.3 (b), (e) y (h) e (i)].
	20	Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29(d) y (e)].
Sección 14 Inversiones en Asociadas	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]	
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]	
Sección 16 Propiedades de Inversión	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).]	

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	21	Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 <i>Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011</i> , emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario
	22	Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).
	23	Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	24	Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20)
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	25	Sustitución del término no definido "fecha de intercambio" por el término definido "fecha de adquisición" [véase el párrafo 19.11(a)].
	26	Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios
	27	Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida
Sección 20 Arrendamientos	28	Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12
	29	Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos
Sección 21 Provisiones y Contingencias		[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 22 Pasivos y Patrimonio	30	Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).
	31	Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).
	32	Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 <i>Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio</i> para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).
	33	Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 <i>Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011</i> (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).
	34	Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).
	35	Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20).
	36	Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).

Sección 26 Pagos basados en Acciones	37 Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 <i>Pagos basados en Acciones</i> para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26. 38 Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley 39 Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio. 40 Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	41 Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción.
Sección 28 Beneficios a los Empleados	42 Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30). 43 Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43).
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	44 Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 <i>Impuesto a las Ganancias</i> para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario). 45 Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

Sección 30 <i>Conversión de moneda extranjera</i>	46	Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera
Sección 31 <i>Hiperinflación</i>		[Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17]
Sección 33 <i>Información a Revelar sobre Partes Relacionadas</i>	47	Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 <i>Información a Revelar sobre Partes Relacionadas</i> , incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de <i>Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012</i> , emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).
Sección 34 <i>Actividades Especializadas</i>	48	Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)].
	49	Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 <i>Exploración y Evaluación de Recursos Minerales</i> (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F).

Las secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes descritas en el cuadro anterior fueron modificadas por I.A.S.B (International Accounting Standard Board) en el año 2015 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2017.

Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de ROMERO MENÉNDEZ ABOGADOS C. LTDA., con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente (Deterioro de activos, provisión para obligaciones por beneficios definidos, estimación de la vida útil y valor residual de los activos fijos). Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Administración de Riesgos - Tal como requiere la Sección No. 11 Instrumentos Financieros Básicos, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

El riesgo de crédito que del cual es objeto ROMERO MENÉNDEZ ABOGADOS C. LTDA., es originado por las cuentas por cobrar; la recuperación de esta cartera se realiza permanentemente. A la fecha de los estados financieros la administración considera que el riesgo de incobrabilidad es bajo y no existen otras cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de mercado - El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

ROMERO MENÉNDEZ ABOGADOS C. LTDA., no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La administración de la compañía junto con el departamento de contabilidad realiza proyecciones y análisis financiero de manera mensual, procurando mitigar el riesgo de liquidez que pueda presentarse a corto plazo.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Comprende:

		... Diciembre 31 ...	
		2016	2015
Caja		450	850
Bancos		103,874	34,132
Inversiones temporales	(a)	-	97,285
Total		104,324	132,267

- (a) Durante el ejercicio culminado al 31 de diciembre del 2016, la compañía percibió ingresos por concepto de intereses generados producto de liquidaciones anticipadas de Certificados de depósitos por un total de US\$ 303.02

4. CUENTAS POR COBRAR

Comprende:

		... Diciembre 31 ...	
		2016	2015
Clientes	(a)	123,909	94,052
Provisión para cuentas incobrables		(35,326)	(35,326)
Deterioro de cuentas por cobrar		(507)	(507)
Préstamos a empleados		6,662	-
Otras cuentas por cobrar		4,650	622
Total		99,388	58,841

- a) Corresponde a saldos por servicios profesionales facturados a clientes del Estudio Jurídico, los cuales no generan intereses y se encuentran dentro del plazo de pago concedido.

A continuación se presenta un resumen del movimiento de la provisión para cuentas incobrables durante el periodo 2016:

ROMERO MENÉNDEZ ABOGADOS C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2016

		... Diciembre 31 ...	
		2016	2015
Saldo al comienzo del año		35,326	1,805
Provisión	(a)	-	33,521
<u>Saldo al final del año</u>		<u>35,326</u>	<u>35,326</u>

- (a) La compañía al 31 de diciembre del 2016 no efectuó provisión para cuentas incobrables, debido a que considera que la totalidad de su cartera es recuperable.

Al 31 de diciembre de 2016, la Administración de ROMERO MENÉNDEZ ABOGADOS C. LTDA., no consideró necesario establecer provisión por deterioro de su cartera comercial, basado en la calidad de la misma.

5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Comprende:

		... Diciembre 31 ...	
		2016	2015
Terreno		490,000	-
Edificio		249,682	-
<u>Total</u>	(a)	<u>739,682</u>	<u>-</u>

- (a) La administración de la compañía al 31 de diciembre del 2016 destino la propiedad ubicada en Cdla. Urdesa Central calle Jorge Pérez Concha 7 NO y 3 pasaje 25 NO (esquina), SOLAR No. 1-2, MZ 02 como disponible para la venta.

Valuación:

La administración de ROMERO MENÉNDEZ ABOGADOS C. LTDA. al 31 de diciembre del 2016 realizó la valuación de sus propiedades mediante el informe de un perito calificado.

Esta propiedad se encuentra valuada a su valor razonable al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo a lo establecido en las NIIF para Pymes.

Pignoración

El bien inmueble descrito en los párrafos anteriores se encuentra pignorado a favor del Banco del Pacifico por la operación de crédito que mantiene vigente (Ver nota 7)

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Comprende:

		... Diciembre 31 ...	
		2016	2015
Costo		161,737	920,898
Costo atribuido		453,209	525,492
Total costo y valuación	(a)	614,946	1,446,390
Depreciación acumulada		(250,236)	(212,077)
<u>Total</u>		<u>364,710</u>	<u>1,234,313</u>

(a) Incluye principalmente oficinas ubicadas en los pisos 20 - 21 y 9 parqueos en los pisos 2 y 3, del Edificio "INDUAUTO".

La propiedad descrita anteriormente se encuentra valuada a su valor razonable al 31 de diciembre del 2016 (Ver nota 13) y posee una pignoración a favor del Banco del Pacifico por la operación de crédito vigente (Ver nota 7).

Los movimientos de las Propiedades, Planta y Equipo fueron los siguientes:

ROMERO MENÉNDEZ ABOGADOS C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2016

Activos al costo – periodo 2016

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificio Induauto</u>	<u>Costo atribuido de edificio</u>	<u>Edificio Urdesa</u>	<u>Muebles y equipos de oficina</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Total</u>
<u>Costo o valuación</u>							
Enero 1, 2016	490,000	66,000	525,492	279,115	53,429	32,354	1,446,390
Adquisiciones	-	-	-	-	6,495	3,459	9,954
Ajustes	-	-	72,283	29,434	-	-	101,717
Reclasificación	490,000	-	-	249,682	-	-	739,682
Saldo 31/12/2016	-	66,000	453,209	-	59,924	35,813	614,946

Depreciación acumulada – periodo 2016

	<u>Edificio Induauto</u>	<u>Costo atribuido de edificio</u>	<u>Muebles y equipos de oficina</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Total</u>
<u>Depreciación acumulada</u>					
Enero 1, 2016	(22,996)	(143,356)	(18,421)	(27,304)	(212,077)
Depreciación	(3,300)	(26,275)	(4,969)	(3,614)	(38,159)
Ajustes	-	-	-	-	-
Saldo 31/12/2016	(26,295.83)	(169,630.83)	(23,390)	(30,918)	(250,236)

El desgaste por el uso del activo revalorizado mediante la depreciación fue cargado al superávit por revaluación de activos en US\$ 26,275 de acuerdo a la resolución emitida sobre la utilización de los saldos de las cuentas patrimoniales originados por NIIF.

7. PRÉSTAMO BANCARIO

En el periodo 2013 la compañía financió la compra de un bien inmueble con un préstamo hipotecario a través del Banco del Pacifico.

Operación de crédito: Préstamo Hipotecario Común
No. de operación: P40059411
Capital: US\$ 700.000
Tipo de amortización: Amortización gradual
Plazo: 3600 días
Tasa de Interés nominal: 9.38%
Fecha de concesión: 2013-02-05
Fecha de vencimiento: 2022-12-15
Frecuencia de pago: Capital cada 30 días/ Interés cada 30 días.

	... Diciembre 31 ...	
	2016	2015
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	63,544	52,716
No corriente	436,341	504,911
<u>Total</u>	<u>499,885</u>	<u>557,626</u>

A la fecha de presente informe la compañía ha cancelado los siguientes valores por capital e interés:

<u>Año</u>	<u>Capital</u>	<u>Interés</u>
2013	37,511	50,985
2014	52,368	64,045
2015	52,495	56,527
2016	57,741	51,718
<u>Total pagado</u>	<u>200,115</u>	<u>223,275</u>

Garantías:

La operación descrita en párrafos anteriores se encuentra garantizada por el activo mantenido para la venta Bien inmueble Urdesa (Ver nota 5) y la Propiedad en el Edificio INDUAUTO (Ver nota 6)

8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Los saldos de este rubro de pasivo corriente son los siguientes:

		... Diciembre 31 ...	
		2016	2015
Proveedores	(a)	2,856	4,514
Provisiones de Honorarios	(b)	65,048	35,963
Otras cuentas por pagar		1,904	7,753
Total		69,809	48,230

(a) Facturas pendientes de pago a proveedores por la compra de bienes y servicios propios de la operación de la compañía.

(b) Al 31 de diciembre se provisionaron los costos de los servicios profesionales de los abogados incurridos en originar los ingresos devengados y facturados a los clientes en el mes de diciembre. Estos valores se regularizan con las facturas emitidas en el 2016. Para determinar la utilidad gravable esta provisión es considerada como no deducible.

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos:

		... Diciembre 31 ...	
		2016	2015
Activos por impuesto corriente:	(a)		
Crédito tributario - IVA		109,575	22,820
Crédito tributario - IVA retenciones		109,250	104,578
Retenciones en la fuente		119,644	101,596
Anticipo de Impuesto a la renta 2016		9,732	-
Total		348,201	228,995
Pasivos por impuesto corriente:	(b)		
Retenciones de IVA		50,016	13,408
Retenciones en la fuente		35,795	11,457
Impuesto a la renta		48,268	21,058
Total		134,079	45,922
Posición neta		214,122	183,072

- (a) Créditos Tributarios originados por las compras de bienes y servicios; y retenciones de IVA que efectúan los clientes. Principalmente este crédito tributario se origina en la facturación de los servicios profesionales de los abogados.

Las retenciones efectuadas por los clientes, el mismo que es utilizado para cancelar el Impuesto a la renta anual de la compañía; el saldo no utilizado sirve como crédito tributario hasta tres años partiendo del año de las retenciones.

- (b) Retenciones de impuesto a la renta efectuados sobre los pagos a los proveedores de bienes y servicios, y empleados en relación de dependencia y son declarados al Servicio de Rentas Internas en el mes enero del 2017.

Impuesto a la Renta por pagar de la sociedad, sobre la utilidad gravable del periodo 2016. (Ver nota 9.2)

9.2 Impuesto a las ganancias – Sobre la utilidad gravable del periodo 2016 se aplica la tarifa de impuesto a la renta vigente (22%), en caso de que el Impuesto Causado sea menor al Anticipo de Impuesto a la renta aplicable a este periodo, este último se convertirá en el Impuesto Mínimo a pagar de acuerdo a lo establecido por la administración Tributaria.

	2016	2015
Utilidad (Pérdida) del periodo	133,303	(11,985)
15% Participación trabajadores	19,995	-
Utilidad (Pérdida) del periodo mas:	113,307	(11,985)
Gastos no deducibles	106,094	100,972
Utilidad Gravable	219,401	88,987
22% Impuesto a la Renta causado	48,268	19,577
Saldo del anticipo pendiente de pago	9,344	21,058
Anticipo de Impuesto a la renta pagado	9,732	-
Retenciones en la fuente en el periodo	39,106	37,381
Crédito tributario años anteriores	80,538	64,215
Saldo a favor del contribuyente	(81,108)	(80,538)

Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde año 2013 al 2016, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

10. PASIVOS ACUMULADOS POR PAGAR

La cuenta de pasivos acumulados al 31 de diciembre del 2016, es como sigue:

	Participación de trabajadores	Décimo tercer Sueldo	Décimo cuarto Sueldo	Vacaciones	Fondo de Reserva	Total
Enero 1, 2016	-	969	5,153	6,104	186	12,411
Provisión	19,995	8,053	4,941	4,272	7,917	45,179
pagos		(7,939)	(4,762)	(5,175)	(6,184)	(24,061)
otros cargos		(631)	(1,915)	(3,613)	(1,599)	(7,757)
Saldo al final del año	<u>19,995</u>	<u>452</u>	<u>3,417</u>	<u>1,588</u>	<u>320</u>	<u>25,772</u>

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al cierre del periodo las provisiones por beneficios a los empleados presenta los siguientes saldos:

	... Diciembre 31 ...	
	2016	2015
Jubilación patronal	84,226	97,130
Bonificación por desahucio	11,378	30,808
<u>Total</u>	<u>95,603</u>	<u>127,938</u>

11.1 Jubilación patronal – De acuerdo con disposiciones del código de trabajo Art. 216, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a este beneficio por parte de sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponda en su condición de afiliados al IESS.

Los movimientos de la obligación de jubilación patronal fueron los siguientes:

	... Diciembre 31 ...	
	2016	2015
Saldo al comienzo del año	97,130	93,347
Costo de los servicios del periodo corriente	9,836	8,906
Costo por intereses	5,831	6,648
Beneficios pagados	(24,337)	(20,581)
Pérdidas(ganancias) reconocidas en el ORI	(4,234)	8,810
Total	84,226	97,130

11.2 Bonificación por desahucio – De acuerdo con disposiciones del código de trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos de la obligación de bonificación por desahucio fueron los siguientes:

	... Diciembre 31 ...	
	2016	2015
Saldo al comienzo del año	30,808	19,270
Costo de los servicios del periodo corriente	1,378	2,290
Costo por intereses	1,886	2,256
Beneficios pagados	(24,540)	(4,740)
Pérdidas(ganancias) reconocidas en el ORI	1,846	11,732
Total	11,378	30,808

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en otros resultados integrales (ORI) con el fin de que los activos netos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera reflejen el valor total del déficit o superávit del plan.

Durante el año 2016, el Perito actuario determinó que la provisión ascendía al valor de US\$ 15,667 por jubilación patronal y US\$ 3,264 correspondientes a Bonificaciones por desahucio.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	2016	2015
Tasa(s) de descuento	7.46%	6.31%
Tasa(s) del incremento salarial	3.00%	3.00%

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros – El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la compañía son los siguientes:

		... Diciembre 31 ...	
		2016	2015
<u>Activos financieros:</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3)	104,324	132,267
Cuentas y documentos por cobrar	(Nota 4)	99,388	58,841
<u>Total</u>		<u>203,713</u>	<u>191,108</u>
<u>Pasivos financieros:</u>			
Préstamos Bancarios	(Nota 7)	499,885	557,626
Cuentas y documentos por pagar	(Nota 8)	69,809	48,230
<u>Total</u>		<u>569,694</u>	<u>605,857</u>
<u>Posición neta</u>		<u>(365,981)</u>	<u>(414,749)</u>

13. PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2016 está conformado de las siguientes cuentas:

		... Diciembre 31 ...	
		2016	2015
Capital Social	(a)	18,000	18,000
Aporte para Futura Capitalización		55,960	55,960
Reservas	(b)	254,055	287,099
Resultados acumulados	(c)	438,102	534,272
Utilidad del periodo		65,039	(33,043)
Total		831,156	862,287

a) Capital Social

AL 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital está constituido por 18.000 participaciones de US\$ 1.00 cada una, distribuidas de la siguiente manera:

Socio	N° de Participaciones	US\$ Capital	% de Participación
Dr. Nicolas Parducci Sciacaluga	3152	3,152	17.51%
Dr. Juan Carlos Tarre Intriago	4059	4,059	22.55%
Dr. Héctor Martín Romero Parducci	4526	4,526	25.14%
Dr. Emilio José Romero Jouvin	4379	4,379	24.33%
Dr. Alexis Javier Mera Giler	1124	1,124	6.24%
Ab. Mauricio Eduardo Arosemena Romero	524	524	2.91%
Ab. Joaquín Zevallos Franco	91	91	0.51%
Ab. Francisco Xavier Romero Parducci	30	30	0.17%
Ab. Consuelo Espinoza Mateus	50	50	0.28%
Ab. Carlos de Tomaso Rosero	65	65	0.36%
	18,000	18,000	100.00%

Aporte para futura capitalización

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría la compañía no se encuentra en proceso de aumentar su capital social.

b) Reservas

	... Diciembre 31 ...	
	2016	2015
Legal	-	3,600
Facultativa	254,055	283,499
Total	254,055	287,099

Reserva legal - La Ley de compañías requiere que se transfiera a la cuenta de Reserva Legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva represente el 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse o en su efecto ser devuelto a los socios en caso de liquidación.

Los socios de la compañía mediante acta de junta general, con fecha 6 de abril de 2016, aprobó la compensación de la pérdida neta originada en el ejercicio 2015, con la Reserva Legal por US\$ 3,600 y el saldo de US\$ 29,444 fue absorbido con la Reserva Facultativa que mantenía a esa fecha.

c) **Resultados acumulados.** - Un resumen de la conformación de la cuenta resultados acumulados:

	... Diciembre 31 ...	
	2016	2015
Revaluación de activos	322,665	421,223
Utilidades retenidas - distribuibles	133,591	133,591
Otros resultados Integrales	(18,154)	(20,542)
Total	438,102	534,272

- Las propiedades que mantiene la compañía dentro del Edificio INDUAUTO originaron un Superávit por valuación de Propiedades, Planta y Equipos como efecto de adopción de las NIIF en el periodo 2012.

En el ejercicio 2016 dichas propiedades fueron medidas a su valor razonable, mediante un Informe de perito valuador con fecha 28 de diciembre del 2016, el cual determinó un deterioro en el valor de estos activos, el mismo que fue cargado a la cuenta de Superávit por valuación dentro del patrimonio de la compañía.

- De acuerdo al Informe del profesional independiente actuario efectuado por el periodo 2016 (Ver nota 11), se reconoció dentro de los Otros Resultados Integrales una ganancia neta por US\$ 2,388.

14. VENTAS – COSTO DE VENTAS – GASTOS

RUBROS	INGRESOS	COSTO	MARGEN	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS FINANCIEROS	UTILIDAD
Ventas	2,319,477		2,319,477			2,319,477
Intereses ganados	618		-			618
Otros Ingresos	34,298		-			34,298
Honorarios Abogados		1,732,806	(1,732,806)			(1,732,806)
Personal			-	145,138		(145,138)
Arriendos – Expensas			-	41,209		(41,209)
Servicios Básicos			-	26,015		(26,015)
Honorarios Profesionales			-	98,886		(98,886)
Mantenimiento			-	11,780		(11,780)
Transporte			-	4,001		(4,001)
Impuestos, Tasas y Contribuciones			-	13,258		(13,258)
Otros gastos de administración			-	34,459		(34,459)
Depreciación			-	11,884		(11,884)
Jubilación y Desahucio			-	18,931		(18,931)
Deterioro del Valor de los Activos			-	29,434		(29,434)
Gastos financieros			-		53,290	(53,290)
TOTAL	2,354,393	1,732,806	586,672	434,995	53,290	133,303

15. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La sección 33 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes establece que las transacciones con partes relacionadas es toda transferencia de recursos u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Según lo establece la norma la entidad revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos para la compensación de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros.

Durante el periodo 2016, la compañía realizó las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	<u>2016</u>
Gastos:	
Honorarios de abogados	
Socios	1,075,824
<u>Total</u>	<u>1,075,824</u>

Los términos y condiciones bajo los cuales se llevaron a cabo las operaciones detalladas son equiparables a otras operaciones realizadas con terceros.

16. CONTRATOS

A continuación un resumen de los principales contratos que la compañía mantenía vigentes al 31 de diciembre del 2016:

- **Clientes:**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA LEGAL

Suscriben este contrato por una parte, la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL y Romero Menéndez, Abogados C. LTDA. que para efectos del presente contrato se denominará **EL PROFESIONAL**.

Objeto:

EL PROFESIONAL acuerda prestar a **CONECEL** sus servicios profesionales de asesoría legal para recuperar valores embargados.

Contraprestación:

Ambas partes acuerdan honorarios por el patrocinio de US\$ 21,000 más IVA y honorarios de éxito del 5% de los valores que sean recuperados.

Plazo:

El presente contrato tendrá duración indefinida, no obstante podrá darse por terminado en cualquier momento, previa notificación escrita de cualquiera de las partes, con 30 días de anticipación.

- **Proveedores**

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA Y PARQUEO

Comparecen la compañía **FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A. (ARRENDADORA)** y la compañía **ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS C. LTDA. (LA ARRENDATARIA)**

Objeto:

La ARRENDATARIA se muestra con interés de alquilar el bien inmueble de propiedad de la ARRENDADORA, el cual corresponde a una oficina No. 113 en el primer piso del edificio GLOBAL CENTER y parqueo intemperie del edificio ubicados en el Km 5 ½ de la vía Samborondón.

Canon de arrendamiento:

El canon de arrendamiento mensual que la arrendataria se compromete es de US\$ 1,000 más IVA. La arrendataria pagará los valores correspondientes a las expensas ordinarias, así también como el del agua y entrega el soporte de pago a la arrendadora de manera mensual.

Plazo:

El presente contrato tendrá un plazo fijo de 1 año contados a partir del 15 de septiembre del 2016 hasta el 15 de septiembre del 2017, pudiendo renovarse por un periodo igual si ninguna de las partes manifiesta a la otra su decisión de dar por terminado el contrato.

Depósitos en garantía:

Al momento de la suscripción del contrato la arrendataria entrega a la arrendadora la cantidad de US\$ 2,000 como depósito en garantía; con el objeto de respaldar con dicho valor cualquier reparación o reposición de daños la oficina y sus instalaciones y demás servicios básicos establecidos en el contrato, mediante este contrato la arrendadora autoriza a la arrendataria disponer del depósito, al igual que este monto servirá de indemnización en caso de terminación anticipada de este convenio.

Este valor será devuelto a la arrendataria una vez que la arrendadora realice la inspección final del bien inmueble objeto de este contrato y se hayan cumplido con lo establecido en el mismo.

17. HECHOS POSTERIORES DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de preparación del presente informe, 8 de marzo del 2017, no se han presentado eventos societarios, tributarios y laborales que afecten significativamente los estados financieros de la compañía.